



Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial

Distr. general
13 de diciembre de 2013

Original: español

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

84º período de sesiones

3 a 21 de febrero de 2014

Tema 6 del programa provisional

**Examen de los informes, las observaciones y la
información presentados por los Estados partes
en virtud del artículo 9 de la Convención**

Lista de temas relativa a los informes periódicos primero a quinto de Honduras (CERD/C/HND/1-5)

Nota del Relator para el país

El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial decidió en su 76º período de sesiones (A/65/18, párr. 85) que el Relator para el país enviaría al Estado parte en cuestión una breve lista de temas con miras a orientar y centrar el diálogo entre la delegación del Estado parte y el Comité durante el examen del informe del Estado parte. El presente documento contiene una lista de temas con esa finalidad. La lista no es exhaustiva: durante el diálogo con el Estado parte podrán abordarse otros asuntos. No se requieren respuestas por escrito.

1. **El marco legal, institucional y de políticas públicas contra la discriminación racial (arts. 2, 4, 6 y 7)**
 - a) Definición de discriminación racial y el anteproyecto de reforma al artículo 321 y otros del Código Penal (CERD/C/HND/1-5, párrs. 15 y 17);
 - b) Información sobre las iniciativas constitucionales orientadas al reconocimiento de la diversidad étnica y cultural del país;
 - c) Información sobre el funcionamiento y las actividades de la Secretaría de Estado en los Despachos de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños y de la Comisión Nacional contra el Racismo (CERD/C/HND/1-5, párr. 33);
 - d) Información sobre la implementación y el financiamiento del Plan Estratégico del Desarrollo Integral de los Pueblos Autóctonos de Honduras

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 18 de diciembre de 2013.



(CERD/C/HND/1-5, párr. 207); del Plan Nacional de Acción contra el Racismo y la Discriminación Racial y del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y su impacto en relación a pueblos indígenas y afrohondureños (CERD/C/HND/1-5, párrs. 75 y 76);

e) Información sobre el estado de aprobación del proyecto de ley especial para el desarrollo integral de los pueblos indígenas y afrodescendientes de Honduras;

f) Información sobre la implementación efectiva del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, de 1989, en particular el derecho a la consulta previa e informada (CERD/C/HND/1-5, párrs. 192 y 193);

g) Información sobre el mandato, actividades, independencia y asignación de recursos del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) y sus acciones en materia de lucha contra la discriminación racial;

h) Información relativa a la implementación de la Declaración y Plan de Acción de la Primera Cumbre Mundial de Afrodescendientes realizada en La Ceiba.

2. Situación de los pueblos y comunidades indígenas y afrohondureños (arts. 1 a 7)

a) Resultados del Censo Nacional 2013, incluyendo datos estadísticos desglosados sobre los pueblos y comunidades indígenas y afrohondureños, incluyendo la población afrohondureña anglófona, que permitan evaluar su situación con mayor exactitud, así como el uso de la pregunta de autoidentificación en dicho censo;

b) Información sobre las medidas adoptadas para garantizar el derecho a las tierras ancestrales de los pueblos indígenas y las medidas adoptadas para resolver los conflictos de tierra existentes;

c) Información sobre el funcionamiento de la Comisión Intersectorial de titulación, ampliación, saneamiento y protección de tierras de las comunidades garífunas y misquitas de Honduras;

d) Situación de pobreza y pobreza extrema en que viven las comunidades indígenas y afrohondureñas, quienes carecen de acceso a servicios básicos y con niveles muy altos de desnutrición, lo cual afecta particularmente a los niños y niñas;

e) Derecho a la educación y las diferencias en los niveles de analfabetismos entre los pueblos indígenas y afrohondureños;

f) Información sobre la implementación y los resultados del Programa Nacional de Educación para las Etnias Autóctonas y Afroantillanas de Honduras (CERD/C/ HND/1-5, párr. 304);

g) Derecho al trabajo y las diferencias entre la tasa de participación económica nacional y la tasa de participación económica de los pueblos indígenas y afrohondureños, así como las medidas implementadas para cubrir esta brecha;

h) El limitado acceso a agua y saneamiento y a una vivienda digna por parte de los pueblos indígenas y afrohondureños con respecto al promedio nacional;

i) Situación de los pueblos indígenas misquitos y particularmente sobre buzos lisiados de dicho pueblo.

3. La participación de pueblos indígenas y afrohondureños en la vida política y pública (arts. 2, 5 y 6)

a) Mecanismos de participación efectiva para pueblos indígenas y afrohondureños en todos los ámbitos gubernamentales, particularmente el estado en que se

encuentra la propuesta de ley para la participación política y electoral (CERD/C/HND/1-5, párr. 197);

b) Información sobre el funcionamiento de la Comisión Especial de Enlace para los Pueblos Indígenas y Afrohondureños en el Congreso Nacional (A/HRC/WG.6/9/HND/1, párr. 119).

4. Defensores de derechos humanos (art. 5)

Medidas adoptadas para brindar protección a defensores de derechos humanos pertenecientes a pueblos indígenas en situaciones de amenazas o persecución y mecanismos establecidos para investigar tales hechos.

5. Sistema de justicia y de combate a la discriminación racial (arts. 5 y 6)

a) Medidas tomadas para facilitar el acceso a la justicia efectiva por parte de grupos vulnerables incluyendo los pueblos indígenas, los trabajadores migratorios, los afrohondureños y otras minorías;

b) El mandato y funcionamiento de la Fiscalía Especial de las Etnias y Patrimonio Cultural (CERD/C/HND/1-5, párr. 63), así como documentación y trámite de quejas y denuncias por actos de discriminación racial contra pueblos indígenas y comunidades afrohondureñas.

6. Situación de las mujeres indígenas y afrohondureñas (arts. 2 y 5)

a) Información sobre la elaboración de una política de equidad e igualdad de género para pueblos indígenas y afrohondureños (CERD/C/HND/1-5, párr. 104);

b) Implementación del Programa Mujeres Trabajadoras de las Secretarías del Trabajo en favor de las mujeres indígenas y afrohondureñas (CERD/C/HND/1-5, párr. 344).
